PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, febrero de 2020

Señor
Yair Enrique Tache Niebles
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR 1358281**
Coordinador Academico
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2020

Referencia: No **CO1.PCCNTR 1358281** del año 2020

Claudia Milena Caviedes Martinez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 49790202 de Valledupar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El servicio nacional de aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:
Se fija como valor total para el contrato a suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($37.901.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de Febrero de 2020 por valor DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2526767). b) NUEVE pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3790150) cada uno, c) Un último pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1263383).

Plazo: Será hasta el 10 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en los Programas de Formación Titulada, Complementaria Presencial y/o Complementaria Virtual del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de AGROINDUSTRIA VIRTUAL.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Orientar la formación de aprendices en el área, en la competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	Capacitación sobre el manejo de la nueva plataforma territorium. Asistencia a transferencias de la nueva plataforma territorium. Creación de grupo de trabajo para integrar los conocimientos de la nueva plataforma territorium. Reación de bolsas corporativas	Asistencia a las sesiones en línea los días 11 y 19 de febrero del 2020. Lectura del manual del instructor en la página www.senavirtual.edu.co
2.	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asigne durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Los programas de formación de complementaria virtual o cursos semillas tiene definido el desarrollo curricular	Verificar que todas las formaciones asignadas cuenten con el desarrollo curricular.
3.	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Al aprendiz virtual tiene la autonomía de desarrollar diferentes estilos y ritmos de aprendizaje	Se puede evidenciar en cada curso complementario virtual
4.	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	Orientar al aprendiz sobre el manejo de la plataforma.	En el cronograma de formación la primera semana es de inducción.
5.	Realizar seguimiento a los aprendices en la etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la vitacora virtual del aprendiz cuando sea asignado.	No aplica para este tipo de formación.	No existe evidencia de esta obligación.
6.	Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Este novedad se realiza en el aplicativo sofia plus el dia del cierre del curso.	Se evidencia en juicios evaluativos como aprendices cancelados.
7.	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	Asociar a los aprendices al momento de ser asignados los cursos de complementraia virtual (cada mes).	Evidencia en la Plataforma Sofia Plus

8.	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	En complementaria virtual esta acción se realiza el día del cierre del curso.	Reporte de juicios de evaluación en Sofia plus
9.	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Uso de la Paltaforma Sofia Plus, para diferentes procesos formativos	Se evidencia en cada uno de los cursos de complementaria virtual asignado.
10.	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
11.	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
12.	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
13.	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización de pago.	Los eventos son asignados directamente a la plataforma por la Direccion Nacional cada mes.	Se evidencia en el aplicativo sofia plus en cada curso.
14.	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos	Los cursos complementraia virtual este proceso se lleva acabo en cada uno de los cursos orientados.	Evidenciar en el LMS
15.	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Por el tipo de formación impartida no hay bienes en custodia.	No existe evidencia de esta obligación
16.	Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	No ha sido requerido para este periodo.	No existe evidencia de esta obligación

26.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Mesualmente se presenta el informe contractual requerido por la institución	Se evidercia informe de ejecución mensual anexado con la cuenta
27.	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalizacón de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 4315844965 expedido por aportes en línea correspondiente al mes de Enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – *" Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Claudia M. Caviedes Martinez

Claudia Milena Caviedes Martínez
Contratista
C.C. No. 49796202

Recibí a satisfacción:

Yair Enrique Tache Niebles
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR 1358281 de 2020
Coordinador Academico

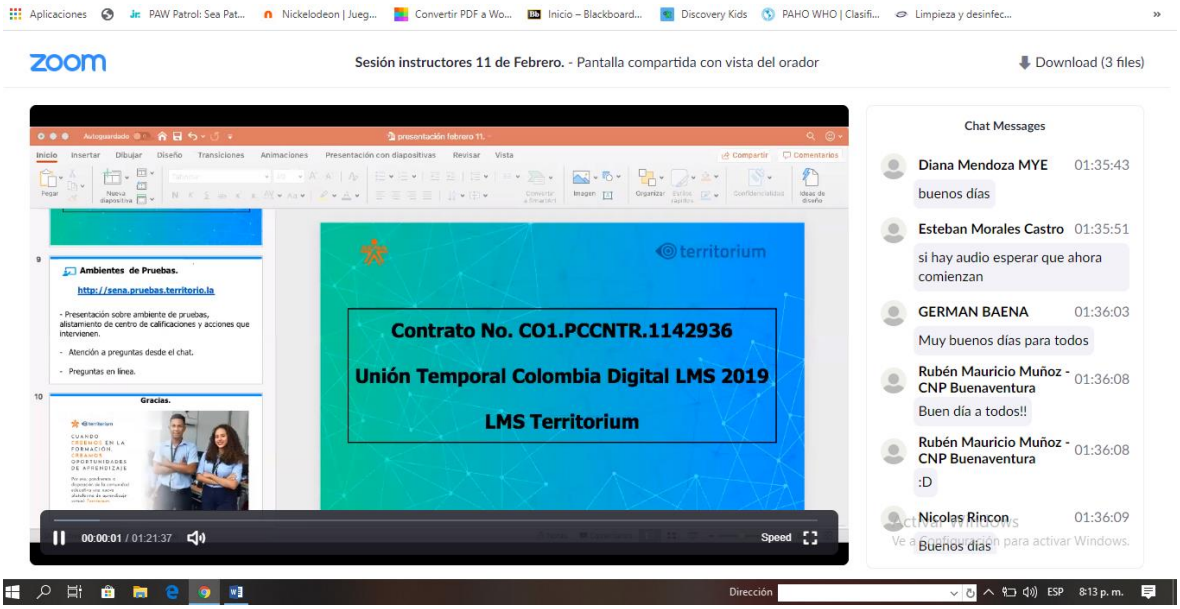
LECTURA DEL MANUAL DEL INSTRUCTOR

https://territorio.s3.amazonaws.com/archivos/sena/manuales/Manual+Instructor+-+Territorium_Version_3_1.pdf



GRABACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA EL DÍA 11 DE FEBRERO

https://zoom.us/rec/play/usAtd-76rz03T92csASDA_QsW9W1fP-s0HdIqKVZzBm2UXQGZgb1NLARZeuvzhLe8vmFwg-FJXExNIql?continueMode=true



GRABACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA 19 DE FEBRERO

https://zoom.us/rec/play/vMIvd-j5qW83H4bE4wSDUf9_W9S7Lq-shyIe-PIKnxmzUXALNwH3ZOBGNLSciq-8cCIbxN8WjlYkiltK?continueMode=true

